

FATOSLA CA

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010

Nota 1.- Operaciones

La compañía fue constituida en Quito – Ecuador, su objeto social entre otros es la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de toda clase de vehículos automotores, equipos pesados y camineros, repuestos, partes, piezas, accesorios y lubricantes.

Dentro de las políticas de la compañía por efectos de cambios de NEC a NIIF la compañía ha decidió realizar avalúos sobre el inmovilizado material solamente para vehículos, terrenos e instalaciones. Tales efectos se analizaron desde el año 2008 hasta diciembre del año 2010 (periodo de transición).

Entre los aspectos más importantes de estos cambios esta el arrendamiento financiero de las instalaciones y terrenos de la oficina matriz que se contabilizaba como gasto (capital e intereses) pero por requerimiento de la NIIF este fue reclasificado como un error contable.

Nota 2.- Resumen de las Principales Políticas Contables

a Bases Fundamentales

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera. Están basados en el costo devengado, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de diciembre del año 2010 (periodo de transición)

Los estados financieros adjuntos expresados en dólares estadounidenses son presentados en forma comparativa a partir del ejercicio 2010 en base a los requerimientos de la NIC No. 1.

Los estados financieros adjuntos, son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia de la compañía efectúe estimaciones y supuestos, que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Dentro de las políticas de la compañía por efectos de cambios de NEC a NIIF la compañía ha decidió realizar avalúos sobre el inmovilizado material solamente para

vehículos, terrenos e instalaciones. Tales efectos se analizaron desde el año 2008 hasta diciembre del año 2010 (periodo de transición).

Entre los aspectos mas importantes de estos cambios esta el arrendamiento financiero de las instalaciones y terrenos de la oficina matriz que se contabilizaba como gasto (capital e intereses) pero por requerimiento de la NIIF este fue reclasificado como un error contable.

Igualmente la compañía ha utilizado los Instrumentos Financieros, requeridos por las NIIF, como base para sus cuentas por cobrar.

b Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, son reconocidas y registradas al monto original de la factura, menos una provisión por cualquier monto no recuperable. La provisión de cuentas de dudoso cobro se realiza en base a la antigüedad de la cartera y su comportamiento durante el período sujeto de análisis en base a la siguiente política por de cobrabilidad

COBRABILIDAD DE CARTERA:

DIAS	VENCIDA	POR VENCER
1-30	98%	100%
31-180	90%	100%
180-360	75%	100%
360-720	60%	100%
MAS 720	5%	100%

c Inmovilizado material

Están registrados al costo de adquisición. El costo de los activos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimado, en base a los siguientes porcentajes anuales: 10% muebles y enseres, equipos de oficina. En las instalaciones el tiempo de depreciación esta en función de lo indicado por el perito evaluador. El movimiento de inmovilizado material por efectos de los cambios por NIIF es el siguiente:

	NEC 2009	AJUSTES NIIF	NIIF 2009	ADICIONES	SALIDAS	NIIF 2010
TERRENOS	359.280	987.723	1.347.003	-	-	1.347.003
EQUIPO DE OFICINA	6.204	-	6.204	1.502	-	7.706
EQUIPO DE COMPUTO	22.012	-	22.012	10.741	- 129	32.624
MUEBLES Y ENSERES	14.731	-	14.731	-	-	14.731
VEHICULOS	195.063	3.003	198.066	95.745	- 193.511	100.300
INSTALACIONES	5.595	562.203	567.798	-	-	567.798
HERRAMIENTAS	6.760	-	6.760	-	-	6.760
DEPRECIACION ACUMULADA	- 80.681	18.809	- 99.489	84.388	- 54.602	- 69.702
TOTAL	528.964	1.534.120	2.063.084	192.376	- 248.241	2.007.219

El gasto por depreciación de activos se registra en los resultados del año.

d Impuestos por pagar

Registra las obligaciones con el Fisco por concepto de IVA, retenciones en la fuente e impuesto a la renta anual.

e Reserva Legal

La ley de Compañías establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad líquida anual para la constitución de la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del año 2011 se ha cumplido con el 50% requerido.

f Transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas se registran en los términos pactados entre partes, las cuales se encuentran debidamente reveladas considerando su origen.

g Participación de los empleados en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

h Impuesto a la renta

De acuerdo con disposiciones tributarias, la compañía ha decidió reinvertir \$300.000 causando un 14% de impuesto sobre el valor de las utilidades después de la reinversión, estas deberán ser capitalizadas, en el monto de las utilidades reinvertidas, perfeccionando con la inscripción en el registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del 2011, de no cumplir con esta condición, deberán presentar la declaración sustitutiva con la reliquidación del impuesto; o calcular la tarifa del 24% de impuesto sobre el valor de las utilidades.

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía calculó el 24% de impuesto sobre las utilidades.

i Transición a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012. Para el caso de FATOSLA CA., las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del

2011, fecha en la cual las NEC quedarán derogadas. Entre otros aspectos de dicha resolución y de la Circular No. SC.ICIG.2010.024 del 15 de marzo del 2010, se establece que la Compañía deberá elaborar obligatoriamente, hasta marzo del 2010 un cronograma de implantación, hasta septiembre del 2010 la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF al 1 de enero del 2010 y, posteriormente, efectuar dicha conciliación al 31 de diciembre del 2010. Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, esto es para la Compañía, al 31 de diciembre del 2010 deben ser contabilizados el 1 de enero del 2011. La información antes indicada debe contar con la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIFs, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

Nota 3.- Cuentas y Documentos por Cobrar

La composición de la cuenta al 31 de diciembre del 2010 y 2011 es el siguiente:

	NEC 2010	AJUSTES NIIF	NIIF 2010	NIIF 2011
CLIENTES	1.716.122	-	1.716.122	3.540.963
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	- 39.942	- 115.503	- 155.444	- 140.591
INGRESO DIFERIDO POR INTERESES	-	-	-	367.914
CARTERA VALOR RAZONABLE	-	99.136	99.136	210.027
Total general	1.676.180	- 214.638	1.461.542	2.822.431

Nota 4.- Propiedad, Planta y Equipo

El movimiento de propiedad, planta y equipos durante el año 2011, 2010 y 2009 es como sigue:

	NEC 2009	AJUSTES NIIF	NIIF 2009	ADICIONES	SALIDAS	NIIF 2010	ADICIONES	SALIDAS	NIIF 2011
TERRENOS	359.280	987.723	1.347.003	-	-	1.347.003	200.000	-	1.547.003
EQUIPO DE OFICINA	6.204	-	6.204	1.502	-	7.706	636	-	8.342
EQUIPO DE COMPUTO	22.012	-	22.012	10.741	- 129	32.624	28.741	-	61.365
MUEBLES Y ENSERES	14.731	-	14.731	-	-	14.731	8.409	-	23.140
VEHICULOS	195.063	3.003	198.066	95.745	- 193.511	100.300	141.463	- 23.032	218.731
INSTALACIONES	5.595	562.203	567.798	-	-	567.798	-	-	567.798
HERRAMIENTAS	6.760	-	6.760	-	-	6.760	47.379	-	54.138
DEPRECIACION ACUMULADA	- 80.681	- 18.809	- 99.489	84.388	- 54.602	- 69.702	7.861	- 66.738	- 128.579
TOTAL	528.964	1.534.120	2.063.084	192.376	- 248.241	2.007.219	434.488	- 89.770	2.351.938

Nota 5.- Impuestos por pagar

Los impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010, consisten en lo siguiente:

NIIF 2010	NIIF 2011
-51.735	-51.735
-125.030	-174.785
-176.765	-226.521

Nota 6.- Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital pagado está constituido por 800 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1.

Nota 7.- Transacciones con partes relacionadas

El Decreto Ejecutivo N° 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 494 del 31 de diciembre de 2004, incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas; que consisten entre otras, la presentación a la Autoridad Tributaria de un Informe Integral de Precios de Transferencia. Adicionalmente, el 30 de diciembre de 2005, el Servicio de Rentas Internas a través de la resolución N° NAC-DGER2008-0464, publicada en el registro Oficial N° 324 del 25 de abril de 2008, modifico los requisitos para la presentación de información con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a USD 5.000.000.

Nota 8.- Participación de los Trabajadores

Según disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo, la Compañía entrega a sus empleados y trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su provisión correspondiente al 31 de diciembre del 2011.

Nota 09.- Situación tributaria

Impuesto a la salida de divisas.-

Mediante Decreto Ejecutivo N. 1058 publicado el 14 de mayo de 2009, se estableció la aplicación de un impuesto del 0,5% sobre la salida de capitales (ISD). El 30 de diciembre de 2009 mediante modificación a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, se estableció que dicho impuesto será del 1% y luego modificado al 2% y por último el 5%. En caso de las importaciones con tarifa 0% de arancel se tomara como crédito tributario y para el resto de importaciones con tarifa arancelaria diferente de cero se lo tomara como una partida dentro de las importaciones.

Nota 11.- Conciliación de impuesto a la renta

A continuación una demostración del impuesto a la renta calculado de acuerdo con la tasa impositiva legal, los gastos no deducibles, las rentas exentas, el impuesto a la renta causado, los impuestos anticipados y las retenciones en la fuente al 31 de diciembre de 2011, según los cálculos realizados por la compañía en dólares de los Estados Unidos de América.

FATOSLA CA CONCILIACION TRIBUTARIA AÑO 2011

TASA NOMINAL		24%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.116.712,48	
15% TRABAJADORES	167.506,87	
UTILIDAD ANTES IMPTO RTA	949.205,61	
EXCESO PROVISION INCOBRABLES	36.360,83	
PERDIDA DETERIORO INVENTARIO	4.254,14	
PROVISION DESAHUCIO	50.628,82	
PROVISION JUBILACION	5.848,25	
GASTOS DEVENGADOS NIIF	(73.524,30)	
OTROS	103.813,64	
TOTAL GASTO NO DEDUCIBLES	127.381,38	
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	7.751,16	
UTILIDAD GRABABLE	1.068.835,83	
IMPUESTO ANTES DE REINVERSION	256.520,60	
REINVERSION	300.000,00	
NO REINVERSION	768.835,83	
UTILIDAD A REINVERTIR	300.000,00	
IMPUESTO CAUSADO	226.520,60	

MENOS IMPUESTOS DEVENGADOS A PAGAR	- <hr/> 226.520,60
ANTICIPO IMPUESTO A AL RTA	(15.391,32)
RTE EN LA FUENTE	(96.093,53)
ISD	(69.664,54) <hr/> (181.149,39)
A PAGAR	45.371,21
TASA EFECTIVA	23,86%

Nota 12.- Cumplimiento de las Normas sobre derechos de autor

Hasta la fecha de emisión del presente informe, he verificado principalmente que la Compañía mantenga licencias de uso de los sistemas utilizados y contratos de distribución de determinadas marcas de vehículos.

Nota 13.- Eventos subsecuentes

A la fecha de la emisión de este informe, no se conocen hechos o circunstancias que en opinión de la Administración, puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros.